

Provincia de Buenos Aires: Casi el 70% de los padres separados no cumple con sus obligaciones

30/06/2022



Casi el 70% de los padres bonaerenses separados no cumple con la obligación alimentaria a sus hijas o hijos o sólo lo hace eventualmente, una violencia económica hacia las mujeres que atraviesa todas las clases sociales, reveló un estudio que presentó el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires.

«Incumplimiento de la obligación alimentaria en la Provincia de Buenos Aires: Un problema estructural que profundiza las desigualdades de género», es el informe oficial que se hizo en base a una encuesta que respondieron 6442 mujeres de los 125 municipios y más de 50 entrevistas.

Es el primer diagnóstico que se hace sobre incumplimiento de las obligaciones parentales en la la provincia de Buenos

Aires, y se conocen experiencias similares en La Pampa y Catamarca.

Algunos de los resultados más destacables mostraron que más de la mitad de las encuestadas (51,2%) no percibe ningún tipo de aporte por parte del progenitor de sus hijas o hijos.

Dentro del grupo de encuestadas que indican que el progenitor aporta dinero en concepto de obligación alimentaria (41,2%), un 24,9% menciona que este lo realiza de manera regular y un 15,3% de manera irregular.

Es decir, más de la mitad de las encuestadas (66,5%) no recibe obligación alimentaria o sólo la percibe eventualmente.

En una notable menor proporción (7,9%), las mujeres señalan que el progenitor cumple con sus obligaciones alimentarias a través de la cobertura de gastos y necesidades de manera directa.

Las cifras demuestran el impacto que tiene esta situación en niñas, niños, adolescentes y sus mamás.

Estela Díaz, ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad bonaerense, destacó dos aspectos del alto incumplimiento de las obligaciones parentales.

Primero «la vulneración del derecho de las infancias y juventudes a ser cuidadas, en todos los aspectos de su vida y desarrollo, por sus progenitores».

Y por otro lado «el impacto que la falta de aporte económico al sustento vital de las y los hijos tiene sobre la situación de pobreza, la falta de autonomía y la sobrecarga de tareas de cuidado, a las que principalmente las mujeres suelen hacer frente, en muchísimos casos, desde hogares monomarentales».

El informe aportó además que solo el 10% de las encuestadas consideró que es suficiente el dinero para cubrir todos los gastos y necesidades las y los hijos, en los casos en que el

padre cumple con sus obligaciones en dinero.

Para sostener económicamente la familia, cuando no hay aporte del padre, las mujeres deben incrementar las horas de trabajo y muchas se endeudan.

De las encuestadas, el 44% depende de dinero prestado, ya sea de familiares como de bancos y financieras, para completar sus ingresos mensuales.

Así, el incumplimiento de la obligación alimentaria hace pasar a las mujeres de la condición de acreedoras (ya que a ellas se les debe la distribución en igualdad de la manutención y el cuidado de hijos e hijas) a la condición de deudoras, afectando la posibilidad de ejercer una vida autónoma, resumió el documento oficial.

Allí se explicó que el incumplimiento de las obligaciones alimentarias no solo se expresa en las necesidades materiales cotidianas (alimentación, vestimenta o salud de niñas, niños y adolescentes), sino que supone también el desligamiento respecto a las responsabilidades de cuidado y crianza por parte de los progenitores.

El análisis demostró que la ausencia de los progenitores varones en las responsabilidades de cuidado es transversal a los distintos sectores sociales.

«No obstante, impacta con mayor dureza a los hogares monomarentales de los sectores populares, produciendo efectos negativos en las condiciones de vida y la salud de las mujeres», señaló la ministra.

La principal estrategia para garantizar las respuestas a estas necesidades se encuentra en el cuidado a cargo de familiares y amistades (35%) y, en segundo lugar, a cargo de la madre (23%).

En muchos casos, las hijas e hijos mayores son quienes se

encargan de sus hermanas y hermanos menores.

La opción de guarderías, jardines y escuelas, solo representa el 4% de las respuestas.